

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

1. Dirigirse a la Universidad Nacional de Córdoba solicitándole informe sobre:
 - a. El plan de gestión de los SRT (Servicios de Radio y Televisión).
 - b. Cantidad de empleados y detalle de la modalidad de contratación de cada uno de ellos.
 - c. Resultado financiero mensual indicando en caso de déficit y/o superávit a cuanto asciende el mismo.
 - d. Si reciben aportes en concepto de pauta publicitaria oficial, indicando en su caso a cuánto asciende el mismo.
 - e. Si tiene previstos despidos y/o recortes presupuestarios durante el año en curso, detallando los mismos en caso afirmativo.
 - f. Cuanto ha sido el presupuesto asignado para el año 2024 e informe la variación interanual en relación al año 2023.

2. Comuníquese a la Universidad Nacional de Córdoba y a la Jefatura de Gabinete de Ministros, juntamente con sus fundamentos.

Oscar Agost Carreño
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los Servicios de Radio y Televisión (SRT) de la Universidad Nacional de Córdoba están conformados por la señal de televisión abierta Canal 10, la señal digital Cba24N, Radio Universidad [AM 580] y Nuestra Radio [FM 102.3].

Los SRT representan el principal grupo de medios públicos del interior de Argentina, con una audiencia distribuida en seis provincias.

Actualmente, el canal universitario abierto retransmite contenidos educativos y periodísticos de las señales nacionales Canal 7 y Canal Encuentro.

Como dato significativo, desde 2009 amplió de 2,5 a 6 la cantidad de horas de programación dedicadas a los servicios informativos de producción propia.

Canal 10 también participa activamente en el Consejo Federal de la TV Pública que tuvo un importante rol en las discusiones que llevaron a la aprobación de la nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Recientemente ha trascendido que el multimedio estaría atravesando una situación de vaciamiento y desfinanciamiento que ha impactado en los últimos tres meses en los cuales se habría prescindido de sesenta y tres trabajadores bajo la figura del retiro voluntario.

Asimismo, ochenta fuentes de trabajo se encontrarían en peligro de acuerdo a la solicitud efectuada ante el Ministerio de Trabajo Provincial en el marco de un procedimiento preventivo de crisis. En total, serían ciento ochenta familias las que dependen de dicha fuente laboral.

Es dable destacar el rol histórico, social y cultural de los SRT en mi provincia, con una trayectoria de más de 62 años de antigüedad.

En atención a la información periodística y a lo que trasciende por parte del personal del multimedio es que, en el marco de las atribuciones que me competen como Diputado Nacional y representante del pueblo de mi provincia en esta casa

de la democracia, formulo el presente proyecto, el cual apunta a desentrañar el real estado económico y financiero de los SRT y de su personal.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con su voto.

Oscar Agost Carreño

Diputado Nacional